T11323



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 10/2020 CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 06 de octubre de 2020, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 10/2020 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la sesión, y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Alberto Muñiz, Mauricio Álamo, Roberto Paulsen, Pedro Egaña, Nicolás Mladinic, Marcela Medel y Luz Croxatto. Los consejeros ausentes hicieron llegar sus justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Daniel Laguna Gutiérrez, las y los funcionarios de la Secretaría Susana Tello, Fernanda Armijo, Nicole Pérez, Carlos Basulto y el abogado del Departamento Jurídico Nicolás Córdova.

Tabla

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1	SECRETARÍA	 Financiamiento de listas de espera. Pedro Sienna premio destacada trayectoria.
2	VARIOS	 Status consejeros regionales Proyecto presupuesto 2021. Otros

Desarrollo de la Sesión

1. Secretaría

Financiamiento de listas de espera

La Secretaría expone a los consejeros presentes propuestas para financiar listas de espera de programas de asignación directa, según lo establece el artículo 9 letras e), g), h), i) de la ley 19.981, en consideración que existe un remanente de \$66.503.601.,

los proyectos que se pretenden financiar obtuvieron un excelente puntaje en la evaluación, como reflejo de la calidad y aporte de los proyectos al campo audiovisual. En este sentido, explica dos propuestas de financiamiento que pasan a detallarse:

Propuesta 1:

La Secretaría propone inyectar recursos para financiar proyectos correspondientes a lista de espera Nº 2, 3 y 4 del Programa de Formación de Públicos, convocatoria 2020, en la Modalidad de Formación de Mediadores del Audiovisual, por medio del traspaso de \$62.513.727.- desde el componente de la letra m) del artículo 9, de la ley Nº 19.981, hacia el componente de asignación directa, para el financiamiento de la convocatoria 2020.

Propuesta 2:

La Secretaría propone inyectar recursos para financiar los proyectos en lista de espera Nº1 del Programa de Encuentros Internacionales, convocatoria 2020-2021, por medio del traspaso de \$53.985.755.- desde el componente de la letra m) del artículo 9, de la ley Nº 19.981 hacia el componente de asignación directa para el financiamiento del año 2020.

El Subsecretario se abstiene de la votación debido a que la Secretaría da a conocer quienes serían los beneficiarios de las propuestas de financiamiento de las listas de espera, optando por abstenerse de la votación por la desigualdad de condiciones que significa que se conozca quienes eran dichos beneficiarios.

ACUERDO Nº 1: El Consejo por mayoría absoluta de los consejeros presentes, acuerda aprobar la propuesta de financiamiento Nº 1, en la cual se traspasa la suma de \$62.513.727.- desde el componente de la letra m) del artículo 9, de la ley Nº 19.981 hacia asignación directa, para el financiamiento de los proyectos de lista de espera Nº 2, 3 y 4 del Programa de Formación de Públicos, convocatoria 2020, en la Modalidad de Formación de Mediadores del Audiovisual. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a disponibilidad presupuestaria y estudio de factibilidad jurídica.

Premio a la Trayectoria Pedro Sienna

La Secretaría a continuación indica que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4, del Decreto Supremo N°223, de 2005, del Ministerio de Educación, con su modificación, que reglamenta otorgamiento del "Premio Pedro Sienna" al arte y la industria audiovisual chilena, corresponde al CAIA determinar la lista de 5 candidatos para el otorgamiento del Premio Pedro Sienna a la destacada trayectoria. De acuerdo a lo establecido en la referida reglamentación, este premio estará destinado a reconocer a un autor, artista, técnico o productor que se destaque por su originalidad, creatividad, calidad artística o proyección de su obra audiovisual y/o en el desarrollo de actividades relevantes de difusión y/o preservación patrimonial de la producción audiovisual nacional. Agrega que el premio consistirá en entrega de la estatuilla "Pedro Sienna" y una suma de dinero equivalente a 250 UTM.

La Secretaría indica a continuación, quienes han sido los ganadores en las versiones anteriores del premio: Patricio Guzmán, Claudio Sapiaín, Pedro Chaskel, Alicia Vega,

Héctor Ríos, Sergio Bravo, Miguel Littin, Carmen Brito, Jacqueline Mouesca e Ignacio Agüero.

La Secretaría propone a los siguientes candidatos para el premio: Bélgica Castro, Cristián Sánchez, Patricia Guzmán, Alejandro Jodorowsky, Héctor Noguera, Abdullah Ommidvar, María de la Luz Savagnac, Danielle Filios, Raúl Ruiz y Luis Alarcón.

Los Consejeros revisan el listado, analizando la importancia de dichas personas para el audiovisual chileno y la calidad de sus obras, votando cada uno por cinco candidatos. Se produce un empate para el quinto nominado, entre Héctor Noguera, Bélgica Castro y Danielle Filios, por lo que los Consejeros proceden a desempatar, decidiéndose por la mayoría absoluta de los Consejeros presentes que la quinta nominada será Danielle Filios.

La Secretaría propone se ratifique el Comité General ya acordado para el año 2019, el cual consta en la Resolución Exenta Nº 2.309, de 2019, que fijó la nómina de integrantes en el marco del "Premio Pedro Sienna de Reconocimiento Especial, convocatoria 2019", con el objeto de llevar a cabo la selección de acuerdo al artículo 5 del Decreto Supremo N°223, de 2005, del Ministerio de Educación, con su modificación. Los consejeros presentes ratifican la propuesta por unanimidad.

ACUERDO Nº 2: Se aprueba por mayoría absoluta a los candidatos para el Premio Pedro Sienna a la destacada trayectoria, por las primeras cinco mayorías de los votos emitidos por los consejeros, siendo nominados: Luis Alarcón, Alejandro Jodorowsky, Abdullah Ommidvar, Cristián Sánchez y Danielle Filios.

Además, se aprueba por unanimidad de los Consejeros la ratificación de la nómina de integrantes del Comité General correspondiente a la convocatoria 2019 del Premio, lo cual fue formalizado en su debida oportunidad, por medio de la Resolución Exenta Nº 2.309, de 2019, de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, con la finalidad que sea este Comité el que realice la votación para dirimir del Premio Pedro Sienna "Destacada Trayectoria".

2. Varios

Estatus Consejeros Regionales

La Secretaría toma la palabra para informar a los Consejeros sobre el estado en que se encuentra la formalización de los Consejos Regionales. Agrega la Secretaría que solo uno de los gremios (Organizarte) ha enviado la documentación completa para la formalización del Consejero. Con respecto a los otros gremios, la Secretaría menciona que aún están pendientes ciertos documentos que son necesarios para la formalización de los Consejeros.

La Secretaría informa a los Consejeros que periódicamente se le envía correos a los involucrados, solicitando en que este estado se encuentra la documentación, realizando este proceso desde el mes de mayo, siendo en ese momento donde gremios enviaron la primera versión de la documentación necesaria para formalización de sus respectivos representantes.

Presentación sobre Proyecto de Presupuesto 2021

La Secretaría menciona que el presupuesto para el año 2020 fue de \$8.958.162.000, dividido entre los distintos componentes del presupuesto, el cual sufrió un recorte de \$338.600.000, quedando con un presupuesto final de \$8.619.562.000.

Continúa diciendo la Secretaría que el proyecto de presupuesto para el año 2021, es de un total de \$10.259.414.000, lo que equivale un aumento del 14.5% al presupuesto inicial del año 2020 y de un aumento del 19% si se compara con el presupuesto total del año 2020 incluyendo el recorte presupuestario que se realizó a causa de la crisis sanitaria.

Los Consejeros toman la palabra, para destacar la gestión realizada por el Subsecretario en relación al proyecto de ley de presupuesto, ya que el Fondo tuvo un aumento en su presupuesto total 2021, en comparación al presupuesto 2020.

Otros:

- La Consejera Croxatto toma la palabra para que se establezca algún tipo de mecanismo que fomente la participación de la mayor parte de personas del sector en las comisiones de modificación de la ley del audiovisual. El Consejero Egaña reitera lo mencionado por la Consejera Croxatto, en el sentido que se incentive la mayor participación de los sectores en la tarea de la modificación de la ley sectorial.
- La Consejera Croxatto hace presente su preocupación por proyectos que podrían no haber firmado convenio, porque el responsable se retrasó un par de días en la firma de éste debido a la pandemia, pudiendo quedar sin financiamiento proyectos que cuentan con un alto puntaje de selección.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo Nº 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 16:35 se pone término a la sesión.

SUBSECRETARIO DE CULTURAS Y LAS AR

JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Acta Consejo del Arte y la Industria Audiovisual Sesión Ordinaria Nº 10/2020 06 de octubre de 2020

DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO